

*Misión: Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado.*

Villa Elisa, 11 de noviembre de 2024  
DOC N.º 615/24

**Doctor**  
**AGUSTIN ENCINA PEREZ**  
**Director Nacional**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**  
**Presente**

La Dirección Operativa de Contrataciones de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) comunica que el presente procedimiento se trata del Proceso Compra Especial para Adquisición de Productos Derivados del Petróleo reglamentado por Resolución DNCP N° 2198/2024. El producto a ser adquirido es Adquisición de Alcohol Absoluto.

Las solicitudes de cotización fueron realizadas en fecha 03 de octubre de 2024 conforme obra en el expediente remitido con constancia de recepción de correos electrónicos estableciéndose una fecha tope de presentación de cotización para el día 04 de octubre de 2024 hasta las 12:00 hs.

La apertura de las ofertas físicas fue realizada en fecha 08 de octubre de 2024 a las 12:00 hs. para la presentación de los documentos de la cotización más baja recibida conforme a lo establecido en las bases y condiciones.

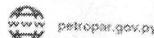
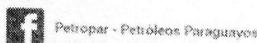
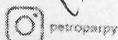
El comité de evaluación se expidió en fecha 08 de octubre de 2024 recomendando la adjudicación a la oferta más baja correspondiente a la firma Inpasa del Paraguay S.A..

Por Resolución PR/EJ/857/24 de fecha 11 de octubre de 2024 la Máxima Autoridad Institucional ha aprobado el procedimiento y adjudicado a la firma Inpasa del Paraguay S.A. por monto total mínimo de Gs. 45.000.000.000 máximo de USD. 90.000.000.000.

En fecha 14 de octubre de 2024 fue suscrito el contrato PR/EJ/394/2024 con la firma Inpasa del Paraguay S.A..

En fecha 15 de octubre de 2024 por Nota DNCP N° 1776 de fecha 14 de octubre de 2024 la Dirección a su cargo ha informado que en virtud a lo indicado en el Artículo 13, ha concluido la implementación tecnológica de este procedimiento y que el SICP se encuentra disponible para su utilización.

Se aclara que la intención de compra de oportunidad que establece el nuevo módulo no permite establecer la fecha de cotización el 04 de octubre de 2024, antes de la implementación del sistema por lo que se ha establecido fechas actuales a los efectos de que el sistema permita publicar el procedimiento en el nuevo módulo que entro a regir a partir del 14 de octubre de 2024.



*Visión: Ser una empresa del Estado, rentable y estratégica, líder en toda la cadena de hidrocarburos y biocombustibles; referente nacional, reconocida por su eficiencia, calidad transparencia y responsabilidad social y ambiental.*

**Misión:** Suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado.

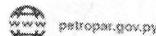
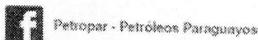
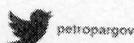
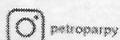
Villa Elisa, 11 de noviembre de 2024  
DOC N.º 615/24

Se aclara además que, inicialmente a los efectos de la suscripción del contrato se ha generado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 253/24 del PAC SIAF 7.271.439 en fecha 03/10/24, sin embargo, en virtud a la solicitud de cargar el proceso en el nuevo módulo, se procedió a la anulación de dicho certificado de disponibilidad y a la emisión de un nuevo certificado de disponibilidad N.º 266/2024 en base al número de ID 457.584 creado en el nuevo módulo.

Atentamente.,



**C.P. HÉCTOR FABIÁN SALINAS**  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones



**Visión:** Ser una empresa del Estado, rentable y estratégica, líder en toda la cadena de hidrocarburos y biocombustibles; referente nacional, reconocida por su eficiencia, calidad, transparencia y responsabilidad social y ambiental.